JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 **2018 00212** 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIALES. PASA A DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA.

Sea lo primero decir que, en este proveído se resolverán 4 memoriales, correspondientes a los archivos 33 a 36 del libelo.

Lo primero será señalar que, se incorpora memorial allegado por la Apoderada del Municipio de Medellín, donde remite constancia del diligenciamiento del Oficio No. 545, sobre el decreto de pruebas en la presente acción popular.

Por otro lado, se agrega al plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada, memorial allegado por la Apoderada de la sociedad accionada, donde envía el informe de cumplimiento a lo acordado por las partes en la audiencia, y según reporte fotográfico, en las instalaciones del establecimiento de comercio de la sociedad accionada, se realizó el desmonte de los avisos publicitarios en vitrina que tenían concepto negativo; además, se incorpora acuse de recibido de dicho informe de cumplimiento, por parte de la Apoderada del Municipio de Medellín.

Finalmente, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, pronunciamiento allegado por la Subsecretaría de Espacio Público, en atención al decreto de pruebas, donde indica que, personal técnico visitó el establecimiento denominado RAGGED, ubicado en la Carrera 65 No. 21-27 el día 5 de septiembre de 2022, y se verificó que los avisos publicitarios en vitrina con concepto negativo se desmontaron; allega

constancia con registro fotográfico, identificada con radicado No. 202230385569 del 9 de septiembre de 2022.

Una vez verificado el cumplimiento del pacto y la restauración de los derechos colectivos por parte de la accionada, pasa a Despacho para dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 170

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 08 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **897733db41c8c543ae8d9593c48381da03013dbe99563c52dfe424d0c6383096**
Documento generado en 04/11/2022 03:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica